

## Petitorio

Solicitamos a la Ilustre Comisión:

1. Que inste al Estado a dejar sin efecto las normas que vulneran los derechos y principios establecidos por el sistema interamericano en materia de derecho a la comunicación.
2. Que requiera al Estado que se abstenga de adoptar normas generales o actos administrativos particulares que se aparten de los estándares del sistema interamericano, enfatizando el cumplimiento del principio de no regresividad.
3. En particular, que inste al Estado a respetar y garantizar los principios de pluralismo, diversidad y desconcentración.
4. Que requiera al Estado que los debates sobre nuevas normativas que pudieran promoverse cumplan con estándares de transparencia y participación a través de la convocatoria a audiencias públicas regionales con registro público. Que se convoque a participar a los medios comunitarios, pymes, universidades, sindicatos, organizaciones de derechos humanos y pueblos originarios.
5. Que requiera al Estado la continuidad en la implementación y adjudicación del Fondo de Promoción de Medios Comunitarios e Indígenas.
6. Que requiera al Estado que acepte el ofrecimiento de la RELE para asistir técnicamente en los procesos de adopción de políticas públicas sobre libertad expresión para garantizar los estándares interamericanos sobre democratización, pluralismo, diversidad, autonomía de los entes reguladores y reconocimiento de los tres sectores de la comunicación.
7. Que solicite al Estado que reciba en visita oficial al Relator Especial para la Libertad de Expresión.
8. Que proceda a la realización de un informe temático sobre el impacto de las modificaciones legales cuestionadas.